

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
SEGURIDAD

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## TEORÍA NORMATIVA DE LA SEGURIDAD PRIVADA Y GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

CÓDIGO 26603112

UNED

**24-25**

**TEORÍA NORMATIVA DE LA SEGURIDAD  
PRIVADA Y GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN  
CÓDIGO 26603112**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TEORÍA NORMATIVA DE LA SEGURIDAD PRIVADA Y GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
Código	26603112
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

**DURACIÓN:** Segundo cuatrimestre

**TIPO:** Optativa

**Nº CRÉDITOS:** Cinco

Se trata de una asignatura destinada a formar a los alumnos en aspectos legislativos y normativos de la seguridad privada en España.

El alumno matriculado conocerá tanto la legislación aplicable en España como la existente en otros países del entorno a efectos de obtener una amplia visión de la normativa de la seguridad privada. Analizando aspectos relacionados con la protección de datos, los derechos digitales o la regulación y relación con el sector público

Asimismo, la asignatura incluye la elaboración de un plan de seguridad privada en sus aspectos más esenciales.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No existen requisitos de conocimientos previos, si bien es deseable que se tengan conocimientos en materias jurídicas.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN JACOBO NUÑEZ MARTINEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jnunez@cee.uned.es
Teléfono	91398-9461
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Aquellos alumnos que deseen ponerse en contacto con el profesor, pueden realizarlo:

- por correo electrónico: [jnunez@cee.uned.es](mailto:jnunez@cee.uned.es);
- por teléfono: 91.398.94.61;
- por la plataforma Alf

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - - Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.

CG2 - - Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.

CG3 - - Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.

CG4 - - Ser capaz de reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.

CG5 - - Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Profundizar en los diversos aspectos que conectan temáticamente con los contenidos de las asignaturas.

CE2 - Adquirir los conocimientos, conceptos y nociones de la investigación científica.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos y aplicación práctica de la normativa de seguridad privada, así como realizar y evaluar un plan de seguridad en sus aspectos más esenciales

## CONTENIDOS

### 1. NORMATIVA DE LA SEGURIDAD PRIVADA

1. Legislación aplicable
2. Colaboración con la Seguridad Pública
3. Protección de datos de carácter personal
4. Ley orgánica de protección de datos y de garantía de derechos digitales

### 2. PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL

1. Planificación de la seguridad
2. Metodología para la elaboración de un plan de seguridad integral: las 10 fases

## METODOLOGÍA

El material docente se imparte a través del sistema a distancia, alojado en la página de la asignatura

Trabajo autónomo

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Realización de 2 pruebas tipo test durante la realización del curso a través de la propia plataforma del curso.

Cada examen tendrá una duración de 60 minutos.

No se podrá utilizar ningún tipo de material docente.

Para aprobar el examen el alumno deberá responder correctamente como mínimo al 50% de las preguntas planteadas.

**Una primera prueba correspondiente al primer bloque ( Normativa de la seguridad privada)**

Se examinará sobre todo el material docente correspondiente al primer bloque.

**Una segunda prueba correspondiente al segundo bloque (Plan de seguridad integral).**

Se examinará sobre todo el material docente correspondiente al segundo bloque.

**Aquellos alumnos que no superen alguna de las pruebas tipo test, podrán recuperarla en la convocatoria extraordinaria de septiembre.**

Criterios de evaluación

Al ser un examen tipo test, el alumno deberá responder correctamente a las preguntas planteadas correctamente como mínimo al 50% de las preguntas planteadas.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La nota final de la asignatura se pondrá realizando una media sobre las notas obtenidas en ambos exámenes tipo test. Para poder realizar la media final, el alumno deberá sacar una nota mínima determinada para poder calcular ambas notas

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Se realizará una media de las dos notas obtenidas en los exámenes tipo test.

**Para poder realizar la media, el alumno tendrá que sacar una puntuación mínima para poder realizar la media.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material básico del curso es:

- Página WEB propia
- Guía didáctica específica para la asignatura
- Cuadernos de evaluación
- Material de apoyo en la página web propia y en ALF

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.